

EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A. - ENAPU S.A.

Informe de Auditoría Financiera

Años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022





EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A. – ENAPU S.A.

**INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

CONTENIDO

	Página
Informe de los auditores independientes	1 - 2
Estados financieros:	
Estados de situación financiera	3
Estados de resultados y otros resultados integrales	4
Estados de cambios en el patrimonio	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7 - 39

US\$ = Dólar estadounidense
S/ = Sol





INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Accionista y Directores
Empresa Nacional de Puertos S.A – ENAPU S.A.

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros de Empresa Nacional de Puertos S.A – ENAPU S.A. (en adelante la Empresa), empresa pública bajo el ámbito de FONAFE, que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y las notas a los estados financieros, incluido un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos descritos en la sección “Fundamentos para la opinión con salvedades” de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Empresa al 31 de diciembre del 2023 y 2022, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Gubernamentales aplicables a la Empresa.

Fundamentos para la opinión con salvedades

- La Empresa al 31 de diciembre de 2023, ha reconocido en el rubro Otras Cuentas por Cobrar una reclamación a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) por S/7,570,069, correspondiente a pagos en exceso por impuesto a la renta correspondiente a los años 2022 y 2021, como consecuencia de modificaciones en el Decreto Legislativo N°1541; sin embargo, a la fecha existe incertidumbre sobre la recuperabilidad del importe por ser de naturaleza contingente, generando una sobrevaluación en este rubro.
- La Empresa al 31 de diciembre de 2023, incluye en el rubro Propiedad Planta y Equipo una obra paralizada que proviene del año 2018 por S/24,249,550, y que a la fecha no se ha efectuado la evaluación de su deterioro, a fin de comparar el importe en libros Vs. su importe recuperable de dicha obra, en cumplimiento de la NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos”.

Otros asuntos

El FONAFE, estableció mediante Oficio Circular SIED N° 017- 2020/GSC/FONAFE la periodicidad con la que debe realizarse los inventarios de activos fijos, indicando que a partir del periodo 2021 se debe iniciar con esta práctica según la política corporativa establecida. En esta política corporativa, se ha definido que la toma de inventarios físicos del activo fijo para la Empresa se realice en el periodo 2023. Al respecto, la empresa aún no ha iniciado la toma de inventario físico para dicho periodo.

Responsabilidad de la gerencia en relación a los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y del control interno que la gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Empresa para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la Empresa en marcha y utilizando la base contable de la Empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar a la Empresa o cesar las operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

La gerencia es responsable por la supervisión del proceso de información financiera de la Empresa.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podrían razonablemente influenciar en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

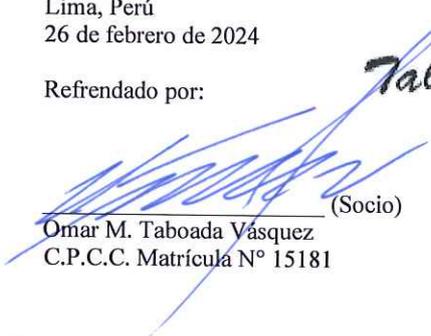
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, ya sea por fraude o error, y diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada en ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte de fraude es más elevado que el no detectar uno que surge de un error, puesto que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Empresa.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y respectiva información revelada por la gerencia.
- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la gerencia y, sobre la base de la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada a eventos o condiciones que pueden suscitar dudas significativas sobre la capacidad de la Empresa de continuar como empresa en marcha. Si llegáramos a la conclusión que existe una incertidumbre significativa, tenemos el requerimiento de llamar la atención en nuestro dictamen de auditoría de la respectiva información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían originar que la Empresa ya no pueda continuar como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada y si los estados financieros representan las respectivas transacciones y eventos de una manera que logre su presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y apropiada de auditoría respecto a información financiera de las principales actividades de negocio dentro de la Empresa para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables por la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la Empresa. Somos los únicos responsables por nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables de la gerencia de la Empresa, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables de la gerencia de la Empresa una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes respecto a independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, incluyendo las respectivas salvaguardas aplicadas.

Lima, Perú
26 de febrero de 2024

Refrendado por:


(Socio)
Omar M. Taboada Vásquez
C.P.C.C. Matrícula N° 15181

Taboada & Asociados Sociedad Civil



EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS SOCIEDAD ANÓNIMA – ENAPU S.A.

Estados de situación financiera
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresado en Soles)

Activo	Nota	2023	2022 Reexpresado	Pasivo	Nota	2023	2022 Reexpresado
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	117,324,037	98,985,328	Cuentas por pagar comerciales	12	2,693,125	2,927,838
Cuentas por cobrar comerciales	6	2,303,775	5,565,927	Cuentas por pagar a relacionadas		17,322	26,082
Otras cuentas por cobrar	7	18,007,025	19,828,317	Otras cuentas por pagar	13	22,667,443	28,918,599
Inventarios	8	3,498,306	3,468,929	Beneficios a los empleados	14	3,817,823	5,339,439
Gastos pagados por anticipado		752,154	416,336	Provisiones	15	1,807,081	1,788,061
Total activo corriente		141,885,297	128,264,837	Total pasivo corriente		31,002,794	39,000,019
Activo no corriente				Provisiones	15	28,700,993	28,299,289
Inversiones inmobiliarias	9	278,557	285,654	Total pasivo no corriente		28,700,993	28,299,289
Propiedades, planta y equipo	10	172,992,474	178,492,393	Total Pasivo		59,703,787	67,299,308
Intangibles	11	651,284	491,720				
Total activo no corriente		173,922,315	179,269,767	Patrimonio	16		
				Capital		233,408,737	233,408,737
				Capital adicional		(116,025,641)	(115,943,278)
				Reserva legal		19,146,302	16,370,316
				Resultados acumulados		119,574,427	106,399,521
				Total patrimonio		256,103,825	240,235,296
TOTAL ACTIVO		315,807,612	307,534,604	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		315,807,612	307,534,604

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS SOCIEDAD ANÓNIMA – ENAPU S.A.

**Estados de resultados y otros resultados integrales
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresado en Soles)**

	Nota	2023	2022 Reexpresado
Ingresos por servicios	17	13,468,026	15,450,224
Costo de servicios	18	(17,152,197)	(20,126,664)
Pérdida bruta		(3,684,171)	(4,676,440)
Gastos de administración	19	(28,432,754)	(31,106,661)
Otros ingresos	20	71,923,239	75,304,059
Otros gastos	21	(5,789,598)	(4,244,815)
Resultados de actividades de operación		34,016,716	35,276,143
Ingresos financieros	22	8,219,038	3,845,677
Gastos financieros	22	(130,287)	(181,217)
Diferencia de cambio, neta	23	(1,171,854)	(769,468)
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		40,933,613	38,171,135
Impuesto a las ganancias	24	-	-
Utilidad antes de resultados integrales		40,933,613	38,171,135
Otros resultados integrales		-	-
Utilidad neta del ejercicio		40,933,613	38,171,135

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS SOCIEDAD ANÓNIMA – ENAPU S.A.

**Estados de cambios en el patrimonio
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresado en Soles)**

	Capital emitido	Capital Adicional	Reservas	Resultados Acumulados	Total
Saldos al 1° de enero de 2022	233,408,737	(115,777,542)	15,191,629	81,174,815	213,997,639
Resultados integrales del periodo	-	-	-	38,171,135	38,171,135
Resultado del periodo	-	-	-	(912,151)	(912,151)
Corrección de cuentas por cobrar TP/LO	-	-	-	37,258,984	37,258,984
Total resultados integrales del periodo	-	-	-	37,258,984	37,258,984
Transacciones con los propietarios de la empresa	-	(631,424)	-	-	(631,424)
Transferencia del TP Chicama al Gobierno Regional	-	465,688	-	-	465,688
Inversión en obras TP Ilo y TP Iquitos / Ministerio de Transportes	-	-	1,178,687	(1,178,687)	-
Transferencia a reserva legal	-	-	-	(10,608,181)	(10,608,181)
pago de dividendos	-	-	-	(247,410)	(247,410)
otros	-	-	-	-	-
Total transacciones con los propietarios de la empresa	-	(165,736)	1,178,687	(12,034,278)	(11,021,327)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	233,408,737	(115,943,278)	16,370,316	106,399,521	240,235,296
Saldo al 1° de enero de 2023 (reexpresado)	233,408,737	(115,943,278)	16,370,316	106,399,521	240,235,296
Resultados integrales del periodo	-	-	-	40,933,613	40,933,613
Resultados del periodo	-	-	-	40,933,613	40,933,613
Total resultados integrales del periodo	-	-	-	40,933,613	40,933,613
Transacciones con los propietarios de la empresa	-	(82,363)	-	-	(82,363)
Inversión en obras TP Ilo y TP Iquitos / Ministerio de Transportes	-	-	2,775,986	(2,775,986)	-
Transferencia a reserva legal	-	-	-	(24,983,866)	(24,983,866)
Pago de dividendos	-	-	-	1,145	1,145
Otros	-	-	-	-	-
Total transacciones con los propietarios de la empresa	-	(82,363)	2,775,986	(27,758,707)	(25,065,084)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	233,408,737	(116,025,641)	19,146,302	119,574,427	256,103,825

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS SOCIEDAD ANÓNIMA - ENAPU S.A.

**Estados de flujos de efectivo
Por los períodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresado en Soles)**

	2023	2022 Reexpresado
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
Cobranza de venta de bienes y servicios e ingresos operacionales	19,907,956	17,216,470
Otros cobros de efectivo relativos a la actividad	927,205	9,934,663
Pagos a proveedores de bienes y servicios	(19,806,840)	(22,756,616)
Pago de remuneraciones y beneficios sociales	(24,597,653)	(28,112,116)
Pago de impuesto a las ganancias de terceracategoría	(3,999,248)	(1,227,267)
Pago de tributos	(1,711,738)	(2,536,287)
Pago de intereses	(495,984)	(689,911)
Cobro de intereses	8,219,030	3,765,647
Flujos de efectivo y equivalente de efectivo aplicado a las actividades de operación	(21,557,272)	(24,405,417)
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Ingresos por asociación en participación	66,157,338	57,144,357
Cobros por venta de propiedad, planta y equipo	-	8,867,468.00
Pagos por compra de inmuebles, maquinaria y equipo	(89,848)	(82,491)
Pagos por compra de intangibles	(381,491)	(658,755)
Otros pagos relativos a la actividad	-	(848,454)
Flujos de efectivo y equivalente al efectivo aplicado a actividades de inversión	65,685,999	64,422,125
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:		
Pagos de dividendos	(24,983,866)	(10,608,182)
Otros pagos relativos a la actividad	-	(26,350)
Flujos de efectivo y equivalente al efectivo aplicado a actividades de financiación	(24,983,866)	(10,634,532)
Aumento neto de efectivo y equivalente de efectivo	19,144,861	29,382,174
Efecto de la variación del tipo de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo	(806,152)	-
Efectivo y equivalente al efectivo al inicio del ejercicio	98,985,328	69,603,154
Efectivo y equivalente al efectivo al finalizar el ejercicio	117,324,037	98,985,328

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS SOCIEDAD ANÓNIMA - ENAPU S.A.

Notas a los Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 (reexpresado)

1. IDENTIFICACION DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

(a) Identificación y marco regulatorio

La Empresa Nacional de Puertos S.A. - ENAPU S.A. (en adelante, ENAPU S.A. o la Empresa), fue constituida en 1970, mediante Decreto Ley No.17526 del año 1969, con la denominación de "Empresa Nacional de Puertos del Perú - ENAPU PERU", con personería jurídica de derecho público y autonomía administrativa y económica, regida por las normas de su ley de constitución.

Mediante Decreto Legislativo No.098, promulgado el 01 de junio de 1981, se transformó en empresa estatal de derecho privado, sujeta al régimen legal de las personas jurídicas de derecho privado y organizada como una sociedad mercantil. Su razón social fue cambiada a Empresa Nacional de Puertos S.A. - ENAPU S.A. Su estatuto social fue aprobado mediante el Decreto Supremo No.045-81 -TC.

Mediante la Ley No.27170 del 09 de setiembre de 1999, el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, asume la titularidad de las acciones representativas del capital social de la Empresa, en representación del Estado, administra los recursos derivados de dicha titularidad, y controla su gestión.

Ley del sistema portuario nacional

La Ley No.27943 de marzo de 2003 regula las actividades y servicios en los terminales, infraestructura e instalaciones ubicadas en los puertos marítimos, fluviales y lacustres. Dicha Ley fue reglamentada mediante D.S. No.003-2004-MTC, posteriormente modificada por diversos Decretos Supremos. En ellos se establece que ENAPU S.A. es el administrador portuario que desarrolla actividades y servicios portuarios en los puertos de titularidad pública de conformidad con el Decreto Legislativo No.098.

Asimismo, los referidos dispositivos establecen como atribución de la Autoridad Portuaria Nacional, elaborar y proponer al MTC, el Plan Nacional de Desarrollo Portuario. Este plan fue aprobado mediante D.S. No.006-2005-MTC. Posteriormente, en agosto de 2012, mediante D.S. No.009-2012-MTC se aprueba un nuevo plan nacional de desarrollo portuario, el cual incluye la clasificación de los Terminales Portuarios (TP) por su alcance y ámbito.

Por otro lado, mediante D.S. No.019-2010-MTC y 020-2010-MTC de abril de 2010, se modificaron artículos de la Ley No.27943, facultando a ENAPU S.A. y luego al MTC para aprobar el procedimiento de selección pública para la determinación del asociante y la celebración de contratos de asociación en participación, que tengan como objetivo promover la inversión privada en los terminales portuarios administrados por ENAPU S.A.

Los Terminales Portuarios administrados por ENAPU S.A. se clasifican en nacionales (Ilo, Iquitos, Yurimaguas), y Regionales (Supe y Huacho).

La Empresa está sujeta a fiscalización de la Contraloría General de la República, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y a la normatividad y supervisión del FONAFE.

(b) Actividad económica

ENAPU S.A. tiene como objeto social la administración, operación, equipamiento y mantenimiento de los terminales portuarios y muelles de la República, sean estos marítimos, fluviales o lacustres, además de su construcción, de ser autorizada.

En el ejercicio de su objeto social, la Empresa actúa con autonomía económica, financiera, técnica y administrativa y con arreglo a la política, objetivos y metas aprobadas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el FONAFE.



Sin tener carácter limitativo, ENAPU S.A. podrá realizar todo tipo de actividad referida al negocio portuario, incluyendo el de almacenamiento, depósito aduanero, estiba, desestiba, almacén general de depósitos, transporte de carga o cualquier actividad similar a éstas. Asimismo, podrá desarrollar la actividad ferroviaria vinculada al negocio portuario, así como brindar capacitación en materia técnico portuario y otras actividades relacionadas.

Por Decreto Ley No.25882 de 18 de noviembre de 1992, la Empresa fue incluida en el proceso de promoción de la inversión privada en las empresas del Estado, creado por el Decreto Legislativo No.674.

Como parte de dicho proceso, el Estado ha entregado en concesión la operación de diversos terminales portuarios, incluyendo el del Callao. En los contratos de concesión, el Estado es representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) que actúa como concedente en dichas concesiones. Por ello, los activos entregados en concesión, propiedad de ENAPU S.A., fueron transferidos a dicho Ministerio para su entrega en concesión, descapitalizando a la Empresa por el valor en libros de los activos entregados.

Los terminales portuarios antes operados por ENAPU S.A., que han sido objeto de concesión, son los siguientes:

Año	T. Portuario	Concesionario y operador
1999	Matarani	TISUR S.A.
2006	Callao	Terminal Internacional de Contenedores del Callao
2009	Paíta	Terminales Portuarios Euroandinos
2011	Callao	APM Terminals Callao S.A.
2013	Chimbote	Gobierno Regional de Ancash
2014	San Martín	Consorcio Paracas
2018	Salaverry	Salaverry Terminal Internacional S.A.
2021	Chicama	Gobierno Regional la Libertad
2022	Puerto Maldonado	Gobierno Regional de Madre de Dios

Además, mediante D.S. N° 022-2006-MTC, en octubre de 2006 se procedió a la entrega física a la Autoridad Portuaria Nacional del inmueble denominado "Unidad Inmobiliaria N° 1ª Zona Sur Terminal Marítimo del Callao.

Con la entrega en concesión del Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao a APM Terminals, de manera simultánea, como parte del contrato de concesión celebrado, se suscribió el Contrato de Asociación en Participación (AP), entre APM Terminals Callao S.A., actuando como Asociante, y ENAPU como Asociado.

En virtud del citado contrato, APM Terminals Callao S.A. concede a la Empresa una participación en los resultados obtenidos por la explotación del Terminal Norte Multipropósito del Callao. Esa participación es del 17.01 % de las utilidades anuales antes de impuestos, calculada en base a los estados financieros auditados del Asociante.

A cambio de la participación en las utilidades, ENAPU entregó en calidad de aporte, bienes como: maquinarias equipos, vehículos e intangibles, para su explotación por parte de APM Terminals Callao S.A. Estos bienes fueron reconocidos para propósitos de la entrega a su valor en libros.

Por acuerdo firmado entre los países de Perú y Chile, ENAPU S.A. recibió el 14 de febrero de 2000, el complejo portuario ferroviario del malecón de atraque al servicio del Perú en Arica, para su administración y operación.

(c) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, fueron autorizados por la Gerencia de la Empresa y serán presentados para aprobación de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas que será convocado dentro de los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia de la Empresa,



los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 que se incluyen en el presente informe, serán aprobados sin modificaciones. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, que se presentan para fines comparativos, fueron aprobados por el Directorio mediante Acuerdo N° 13/03/2023/D del 29 de marzo de 2023 y por la Junta General de Accionistas de fecha 10 de octubre de 2023.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A. Bases de contabilización

Los estados financieros de la Empresa han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") vigentes al 31 de diciembre de 2023.

B. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Empresa, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidos por el IASB.

C. Bases de medición

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en el costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Empresa.

D. Moneda funcional y de presentación

Las partidas que se incluyen en los estados financieros se miden en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Empresa. Los estados financieros se presentan en Soles (S/), que es la moneda funcional y de presentación de la Empresa.

E. Usos de juicios y estimaciones

Al preparar estos estados financieros, la gerencia ha realizado juicios y estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contable que tiene el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: identificación de obligaciones de desempeño y determinación del reconocimiento de ingresos a lo largo del tiempo o en un momento determinado (nota 4.m).

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación al 31 de diciembre de 2023 que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el próximo año financiero se incluye en las siguientes notas:

- Reconocimiento y medición de provisiones y contingencias: supuestos claves relacionados con la probabilidad y magnitud de una salida de recursos económicos (notas 4.j y 4.k).
- Medición de la estimación para pérdidas crediticias esperadas por cuentas por cobrar (nota 4.b).
- Medición de la estimación por deterioro de inventarios (nota 4.c).
- Medición de la determinación de las vidas útiles y valores residuales de propiedad, planta y equipo, inversiones inmobiliarias e intangibles (nota 4.d, e y f).
- Pruebas de deterioro del valor de activos no financieros (nota 4.g).



Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Empresa requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Empresa cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Los asuntos de valoración significativos son informados al Directorio.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable descrito a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.

Nivel 2: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.

Nivel 3: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, todos los instrumentos financieros que posee la entidad son medidos a costo amortizado. En opinión de la Gerencia de la Empresa, el valor en libros de dichos instrumentos financieros es similar a sus valores razonables debido a que corresponden a instrumentos líquidos de vencimiento corriente.

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación, se presenta las políticas contables significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros:

(a) Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo está conformado por los saldos de caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro, cuentas de garantía y depósito a plazo mantenidos por la Empresa, teniendo en consideración que se considera equivalentes al efectivo las inversiones altamente líquidas a corto plazo, fácilmente convertibles a una cantidad conocida de efectivo y con vencimientos originales menores a tres meses.

(b) Instrumentos financieros

i. Reconocimiento y medición inicial

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Empresa se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea un deudor comercial sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

ii. Clasificación y medición posterior

Activos financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.



Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Empresa cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- Designado para ser medido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

La Empresa mantiene activos financieros clasificados a costo amortizado, los cuales son: efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (sin incluir cuentas por cobrar tributarias).

- *Evaluación del modelo de negocio*

La Empresa realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la Gerencia. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo este se informa al personal clave de la Gerencia de la Empresa;
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos; y
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en períodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

- *Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses*

Para propósitos de esta evaluación, el 'principal' se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El 'interés' se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamo básicos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como también un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses, la Empresa considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

- *Medición posterior*

Activos financieros al costo amortizado	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
---	--



Pasivos financieros

- *Clasificación y medición posterior*

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

La Empresa mantiene pasivos financieros clasificados como otros pasivos financieros medidos a costo amortizado como: cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a relacionadas y otras cuentas pagar (sin incluir provisiones ni cuentas por pagar tributarias).

iii. Baja en cuentas

Activos financieros

La Empresa da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

La Empresa participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y ventajas de los activos transferidos. En esos casos, los activos transferidos no son dados de baja en cuentas.

Pasivos financieros

La Empresa da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Empresa también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

iv. Compensación

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presenten en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando, la Empresa tenga, en el momento actual. El derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

v. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones mobiliarias corresponden a la participación de la Empresa en una asociación en participación, contratada como parte de la concesión del Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao. Su medición es al costo menos deterioro de valor (depreciación y amortización acumulada de los activos entregados como aporte).

vi. Deterioro de los activos financieros

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Empresa evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros, medidos al costo amortizado, se encuentran deteriorados en su valor, establecido por su impacto sobre los flujos de efectivo futuros del activo financiero o grupo de activos financieros.



Las evidencias de deterioro del valor incluyen, entre otros indicios, deudores con dificultades financieras significativas, o el incumplimiento en los pagos de la deuda por capital o los intereses.

La evaluación del deterioro se efectúa de manera individual. La evaluación se efectúa para los siguientes 12 meses cuando el nivel de riesgo no se ha modificado desde el origen del derecho a recibir efectivo. Si dicho nivel de riesgo se incrementó, la evaluación se efectúa por el total del valor del activo financiero.

Si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados. El valor presente es el importe resultante del descuento de los flujos de efectivo futuros estimados, a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si la tasa de interés es variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor, es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo financiero se reduce mediante una cuenta de valuación separada, y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados integrales.

(c) Inventarios

Los inventarios de mercadería, materiales, suministros y repuestos son presentados a su costo o a su costo de reposición, el menor. La estimación de deterioro de valor se reconoce mediante cuenta de valuación. El costo de adquisición incluye el valor de compra, aranceles, impuestos aduaneros y todos los costos para darles su condición actual.

El valor de las salidas es determinado por el método promedio ponderado mensual.

Los materiales, suministros y repuestos son adquiridos para su uso en el mantenimiento y/o construcción de los inmuebles, maquinaria y equipos.

Cuando se estima que los inventarios han perdido valor y no se espera utilizarlos, como resultado de su evaluación técnica, se reconoce el deterioro de valor en el resultado del periodo.

(d) Inversión inmobiliaria

Las propiedades inmobiliarias que no son ocupadas por la Empresa y se mantienen para la obtención de rentas o para la apreciación de valor, o ambas, se clasifican como inversión inmobiliaria.

Las propiedades de inversión se registran inicialmente al costo, determinado en la misma forma en que se establece el costo para los inmuebles. Posteriormente, se mantiene el modelo de costo aplicando las políticas de propiedad, planta y equipo.

La tasa de depreciación utilizada para los inmuebles clasificados en esta categoría es de 1.25 %.

(e) Propiedades, planta y equipo

Valuación general

Estos bienes son presentados al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro de su valor, si las hubiere. Son reconocidos como activos cuando es probable obtener beneficios económicos derivados del uso de los mismos y su costo puede medirse con fiabilidad. El costo inicial de un activo comprende el costo de compra, fabricación, o construcción, los aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para ubicar y dejar el activo en condiciones de uso, incluyendo el estimado inicial de la obligación de rehabilitación.

Costos posteriores

El costo de mantenimiento y reparaciones rutinarios es reconocido en resultados cuando se incurre en ellos, en tanto que los costos posteriores, relacionados con sustituciones de partes importantes e inspecciones generales, se incorporan como activos relacionados al activo original, con su correspondiente vida útil y depreciación. El valor neto en libros de los componentes sustituidos o inspección general previa, son retirados del activo afectando el resultado del periodo.



Depreciación

La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta, a tasas que se estiman suficientes para absorber el costo al término de la vida útil de los bienes.

La depreciación de un activo se inicia cuando se encuentra disponible para su uso, en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la manera prevista por la Gerencia.

La depreciación cesa cuando el activo se clasifica como mantenido para la venta o en la fecha de su retiro y no cesa si el activo no es utilizado.

Valor residual

No se estima valor residual para efectos de la depreciación, pues su vida útil suele ser similar a la vida económica del activo. La venta de activos residuales es usualmente efectuada en la forma de desperdicios o chatarra, reconociéndose el ingreso correspondiente en el periodo de la venta.

Obras en curso

Las obras en curso incluyen los costos incurridos en la construcción de activos, los costos de financiación, y los otros gastos directos atribuibles a dichas obras, incurridos durante la etapa de construcción. Las obras en curso se capitalizan cuando se completan y su depreciación se calcula desde el momento en que están en condiciones para su uso.

Vidas útiles para efectos de la depreciación

Las siguientes vidas útiles son utilizadas para calcular la depreciación:

<u>Clase de activo</u>	<u>Años de vida útil</u>
Edificaciones	80
Maquinaria y equipo	10
Unidades de transporte	5
Equipos diversos	Entre 4 y 10
Muebles y enseres	10

(f) Intangibles

Los activos intangibles se miden al costo de adquisición menos desvalorización y amortización acumuladas. La amortización se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos que ha sido establecida en cuatro (4) años.

(g) Deterioro de activos no financieros

En cada fecha de presentación, la Empresa revisa los importes en libros de sus activos no financieros para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo. La plusvalía se prueba por deterioro cada año.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo de activos más pequeño que genera entradas de efectivo a partir de su uso continuo que son, en buena medida, independientes de las entradas de efectivo derivados de otros activos o unidades generadoras de efectivo. La plusvalía surgida en una combinación de negocios es distribuida a las UGE o grupos de UGE que se espera se beneficien de las sinergias de la combinación.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor valor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. El valor en uso se basa en los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo o la unidad generadora de efectivo.

Se reconoce una pérdida por deterioro si el importe en libros de un activo o UGE excede su importe recuperable.



Las pérdidas por deterioro se reconocen en resultados. Estas pérdidas se distribuyen en primer lugar, para reducir el importe en libros de cualquier plusvalía distribuida a la unidad generadora de efectivo y a continuación, para reducir el importe en libros de los demás activos de la unidad, sobre una base de prorrateo.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida en la plusvalía no se revertirá. Para los otros activos, una pérdida por deterioro se revierte solo mientras el importe en libros del activo no exceda al importe en libros que podría haberse obtenido, neto de amortización o depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo.

(h) Asociación en participación

Los bienes aportados a la asociación en participación con el concesionario APM Terminals Callao S.A., en la operación del TP Callao, se presentan como asociación en participación en los estados financieros, al costo de estos activos menos la depreciación acumulada.

(i) Beneficios a los trabajadores

Los beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidos como gasto cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Empresa posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. En el caso de la Empresa, bajo esta clasificación se encuentran:

- Las remuneraciones por pagar constituyen el pago efectuado por la Empresa por el servicio laboral realizado.
- Las vacaciones anuales del personal y otras ausencias remuneradas se reconocen sobre la base del devengado.
- Las gratificaciones por pagar corresponden a dos sueldos adicionales al año. La Empresa determina el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en Perú. Las gratificaciones se pagan en julio y diciembre de cada año.
- La compensación por tiempo de servicios del personal corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente. El monto de los derechos indemnizatorios por pagar a los empleados tiene que ser abonada en mayo y noviembre de cada año en las cuentas bancarias seleccionadas por los empleados. La compensación total anual por tiempo de servicios del personal es equivalente a un sueldo. La Empresa no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.
- Aportes pensionarios.

(j) Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando: la Empresa tiene alguna obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado; es probable que se requerirá para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de estado de situación financiera. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultado integral.

Si el efecto del tiempo fuera significativo, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa que refleje los riesgos específicos relacionados con el pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

Las provisiones para litigios se reconocen cuando es probable que la Empresa haga uso de recursos para satisfacer las obligaciones según la calificación que efectúa el área de Asesoría Jurídica.



(k) Contingencias

Los pasivos contingentes son reconocidos en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados, en la forma de provisiones. Las contingencias, a las que no se asigna mayor probabilidad de ocurrencia, calificadas como posibles, no se reconocen en los estados financieros, y se revelan en sus notas. En aquellos casos, donde el flujo de salida de beneficios económicos es considerado remoto, no se efectúa ninguna revelación.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando es probable la entrada de beneficios económicos. En la oportunidad en que la entrada de recursos es prácticamente cierta, se reconoce el derecho a recibir un flujo de beneficios, y el ingreso correspondiente en el estado de resultado integral.

(l) Sunat

El 26.03.2022 se publica en el Diario El Peruano el Decreto Legislativo N° 1541 que modifica la Ley del Impuesto a la Renta, el cual señala que se entiende por “dividendos” la participación del asociado de un contrato de Asociación en Participación.

En aplicación de la norma indicada, el 28 de diciembre del 2023, ENAPU S.A. presenta Declaraciones Juradas Rectificadoras mediante Formulario 710 - DECLARACIÓN PAGO ANUAL IMPUESTO A LA RENTA TERCERA CATEGORIA - EJERCICIO GRAVABLE 2021 y 2022 a fin de solicitar la devolución del Impuesto Temporal a los Activos Netos e Impuesto a la Renta pagado indebidamente.

(m) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se miden con base en la contraprestación especificada en un contrato con un cliente. La Empresa reconoce los ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente.

La siguiente tabla presenta información sobre la naturaleza y la oportunidad de la situación de las obligaciones de desempeño en contratos con clientes, incluyendo términos de pago significativos, y las correspondientes políticas de reconocimiento de ingresos:

Servicios a la nave

Corresponden a servicios de amarre y desamarre, uso de muelle, manipuleo y almacenes. Son reconocidos como ingreso cuando estas obligaciones de desempeño han sido prestadas a los clientes, lo que habitualmente coincide con la oportunidad de su facturación.

Servicios a la carga

Corresponden al uso de equipos del terminal y de terceros para el traslado de contenedores y almacenes. Se reconocen como ingreso en el periodo en el que se brindan estas obligaciones de desempeño y se factura a medida que se liquidan las solicitudes de servicio.

Servicios complementarios

Corresponden al uso de suministros, ocupación del muelle y uso de montacargas. Se reconocen como ingreso en el periodo en el que se brindan estas obligaciones de desempeño y se factura a medida que se liquidan las solicitudes de servicio.

Ingresos por intereses

Los intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido, aplicando el método de la tasa de interés efectiva, de forma que refleje el rendimiento efectivo del activo, a menos que su recuperación sea incierta.

Ingresos por participación en asociación en participación

La participación en la utilidad antes del impuesto a la renta por la explotación de la concesión del terminal multipropósito del Callao se reconoce en la oportunidad en que APM Terminals lo informa, al año siguiente al de la obtención de la utilidad.



(n) Reconocimiento de gastos

Los gastos relacionados con las actividades directas e indirectas de los servicios, incluyendo los relacionados con los costos del servicio, que presta la Empresa, se reconocen a medida que se consumen, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan, el que coincide con la prestación del servicio.

(o) Impuesto a las ganancias

El gasto por el impuesto a las ganancias o el ahorro tributario está compuesto por el impuesto a las ganancias corriente (impuesto a la renta corriente), y el impuesto a las ganancias diferido (impuesto a la renta diferido).

Impuesto a las ganancias corriente

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o cobrar sobre el ingreso o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar relacionado con años anteriores.

El importe del impuesto corriente por pagar o por cobrar corresponde a la mejor estimación del importe fiscal que se espera pagar o recibir y que refleja la incertidumbre relacionada con los impuestos a las ganancias, si existe alguna. Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de presentación. El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto sugerido de dividendos.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se compensan solo si se cumplen ciertos criterios.

Impuesto a las ganancias diferido

Se calcula usando el método del pasivo del balance general para las diferencias determinadas por comparación entre la base contable y la base tributaria de los activos y pasivos, en la fecha del estado de situación financiera. Dicha comparación da lugar a la identificación de diferencias temporales gravables y diferencias temporales deducibles, las que originarán impuesto por pagar o darán derecho a recuperar impuesto a las ganancias en el futuro.

Los pasivos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporales gravables, luego de descontar los activos cuando existe el derecho de compensar las diferencias deducibles que les dan origen.

Los activos diferidos, en exceso de los pasivos diferidos, se reconocen cuando es probable que se obtenga utilidad gravable (renta imponible) en el futuro, contra la cual se puedan ser compensados. El impuesto a las ganancias diferido es calculado a la tasa del impuesto a la renta, y siguiendo la metodología, que se esperan estén vigentes en la oportunidad en que reviertan las diferencias para fines del impuesto a la renta.

A partir del período 2012, la Empresa no determina impuesto a las ganancias diferido debido a que las continuas pérdidas que obtiene la empresa hacen improbable la aplicación de algún impuesto a la renta diferido.

(p) Transacciones en moneda extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas de forma neta en el rubro "diferencia en cambio, neta", en el estado de resultados integrales. Los activos y pasivos no monetarios denominados en moneda extranjera son trasladados a la moneda funcional al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.



(q) Subvenciones del Gobierno

Las subvenciones del Gobierno se reconocen cuando existe seguridad razonable de que éstas se recibirán y de que se cumplirán todas las condiciones ligadas a ellas. Cuando la subvención se relaciona con una partida de gastos, se reconoce como ingresos sobre una base sistemática a lo largo de los períodos en los que la Empresa reconozca como gasto los costos relacionados que la subvención pretende compensar. Cuando la subvención se relaciona con un activo, ésta se registra en el rubro de “Ingresos diferidos” del estado de situación financiera y se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada del activo correspondiente. Cuando la Empresa recibe subvenciones no monetarias, el activo y la subvención se registran por sus importes brutos, a sus valores nominales, y se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada y el patrón de consumo del activo subyacente.

(r) Eventos subsecuentes hasta la fecha de emisión de los estados financieros

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio y hasta la fecha de emisión de los estados financieros por la Gerencia General, que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Empresa a la fecha del estado de situación financiera y que implican ajuste, son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no implican ajuste son revelados en las notas a los estados financieros.

(s) Nuevos pronunciamientos contables

i. Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e interpretaciones y modificaciones a las normas existentes que son efectivas para el año en curso

Las siguientes normas e interpretaciones y modificaciones a las normas existentes fueron publicadas con aplicación efectiva para el periodo contable que empieza el 1 de enero de 2023 o periodos subsecuentes, pero no afectaron a los registros y revelaciones de la Empresa:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<i>NIIF 17 Contratos de Seguros</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<i>Aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 – Información Comparativa (Modificaciones a la NIIF 17)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
<i>Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios Relacionados con la Materialidad).</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
<i>Definición de Estimación Contable (Modificaciones a la NIC 8).</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
<i>Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción (Modificaciones a la NIC 12).</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
<i>Reforma Fiscal Internacional Reglas del Modelo del Segundo Pilar (Modificaciones a la NIC 12).</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.

ii. Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas aplicables con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros

La Empresa no ha aplicado las siguientes NIIF nuevas y modificadas que se han emitido, debido que a la fecha de presentación de los estados financieros aún no están vigentes:



Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<i>Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
<i>Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)</i>	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
<i>Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
<i>Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024.
<i>Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024 (con aplicación anticipada permitida) y las modificaciones a la NIIF 7 cuando aplique las modificaciones a la NIC 7.
<i>Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.

La Gerencia no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto en los estados financieros de la Empresa en períodos futuros.

iii. Pronunciamientos normativos de sostenibilidad aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos emitidos son aplicables para la preparación de los informes de sostenibilidad. La Compañía tiene previsto adoptar los pronunciamientos en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Nuevas NIIF de Sostenibilidad	Fecha de aplicación obligatoria
<i>NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada con la aplicación conjunta de la NIIF S2.
<i>NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada con la aplicación conjunta de la NIIF S1.

Las NIIF S1 y S2 están sujetas a los procesos locales de adopción en Perú para entrar en vigencia.

(t) Reexpresión de los Estados Financieros

Se ha efectuado la reexpresión de los saldos en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y al 1 de enero de 2022; y en el estado de resultados y otros resultados integrales y el flujo de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, por los ajustes derivados de las rectificatorias de los ejercicios 2021 y 2022 en aplicación al Decreto Legislativo N° 1541 que modifica el Impuesto a la Renta - Contratos de Asociación en Participación.



(i) Estado de Situación Financiera

	31.12.2022		31.12.2022
	Previamente reportado	Ajuste	Reexpresado
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	98,985,328	-	98,985,328
Cuentas por cobrar comerciales	6,642,265	(1,076,338)	5,565,927
Otras cuentas por cobrar	11,847,797	7,980,520	19,828,317
Inventarios, neto	3,468,929	-	3,468,929
Gastos pagados por anticipado	416,336	-	416,336
Total Activo Corriente	<u>121,360,655</u>	<u>6,904,182</u>	<u>128,264,837</u>
Activo no corriente			
Inversiones inmobiliarias	285,654	-	285,654
Propiedades, planta y equipo	178,492,393	-	178,492,393
Intangibles	491,720	-	491,720
Total activo no corriente	<u>179,269,767</u>	<u>-</u>	<u>179,269,767</u>
TOTAL ACTIVO	<u><u>300,630,422</u></u>	<u><u>6,904,182</u></u>	<u><u>307,534,604</u></u>
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales	2,927,838	-	2,927,838
Cuentas por pagar a relacionadas	26,082	-	26,082
Otras cuentas por pagar	28,918,599	-	28,918,599
Beneficios a los empleados	6,387,268	(1,047,829)	5,339,439
Provisiones	1,788,061	-	1,788,061
Total pasivo corriente	<u>40,047,848</u>	<u>(1,047,829)</u>	<u>39,000,019</u>
Provisiones	28,299,289	-	28,299,289
Impuesto a la renta diferido	6,611,328.00	(6,611,328)	-
Total Pasivo No Corriente	<u>34,910,617</u>	<u>(6,611,328)</u>	<u>28,299,289</u>
Total Pasivo	<u><u>74,958,465</u></u>	<u><u>(7,659,157)</u></u>	<u><u>67,299,308</u></u>
Patrimonio			
Capital	233,408,737	-	233,408,737
Capital Adicional	(115,943,278)	-	(115,943,278)
Reserva Legal	16,370,316	-	16,370,316
Resultados Acumulados	91,836,182	14,563,339	106,399,521
Total Patrimonio	<u>225,671,957</u>	<u>14,563,339</u>	<u>240,235,296</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u><u>300,630,422</u></u>	<u><u>6,904,182</u></u>	<u><u>307,534,604</u></u>

(ii) Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales

	31.12.2022		31.12.2022
	Previamente		Reexpresado
	reportado	Ajuste	
Ingresos por servicios	15,450,224	-	15,450,224
Costo de servicios	(20,126,664)	-	(20,126,664)
Pérdida bruta	(4,676,440)	-	(4,676,440)
Gastos de administración	(32,154,490)	1,047,829	(31,106,661)
Otros ingresos	75,304,059	-	75,304,059
Otros gastos	(4,244,815)	-	(4,244,815)
Resultados de actividades de operación	34,228,314	1,047,829	35,276,143
Ingresos financieros	3,845,677	-	3,845,677
Gastos financieros	(181,217)	-	(181,217)
Diferencia de cambio, ganancia neta	(769,468)	-	(769,468)
Resultado antes de impuesto a las ganancias	37,123,306	-	38,171,135
Gasto por impuesto a las ganancias	(9,363,455)	9,363,455	-
Resultado del periodo	27,759,851	10,411,284	38,171,135

4. OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO

La Empresa está expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez. La Gerencia General, revisa y aprueba las políticas para la administración de los riesgos y supervisa su gestión con el apoyo de la Gerencia de Administración.

La exposición a los riesgos financieros, su origen, los procesos de gestión y su medición, se exponen a continuación:

(a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los precios del mercado. Los precios de mercado involucran el riesgo de tasa de interés, el riesgo de tipo de cambio, y los relativos al emisor o custodio. La Empresa está afectada por los siguientes riesgos de mercado:

i. Riesgo de tasa de interés

Los depósitos bancarios están sujetos a tasas de interés fijas para todo el periodo de depósito pactado, generalmente a plazos que no exceden de seis meses. Todos los depósitos son subastados y se han efectuado en instituciones financieras de alta calificación por el Banco Central de Reserva del Perú.

La Gerencia de la Empresa considera que tiene una baja exposición a este riesgo debido a que las tasas de interés pactadas son fijas y los instrumentos son de rápida realización.

ii. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de cambio. La exposición de la Empresa al riesgo de tasas de cambio se relaciona principalmente con las actividades de la empresa.



El resultado de mantener saldos en moneda extranjera en el ejercicio 2023 generó una pérdida neta de S/ 1,171,854 (pérdida neta de S/ 769,468 en 2022), la cual se presenta por separado en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Al 31 de diciembre, la Empresa presenta los siguientes saldos en dólares estadounidenses (US\$):

Rubro	<u>2023</u> US\$	<u>2022</u> US\$
Activo		
Efectivo y equivalentes de efectivo	8,421,509	4,858,135
Cuentas por cobrar comerciales, neto	<u>506,538</u>	<u>1,613,149</u>
	<u>8,928,047</u>	<u>6,471,284</u>
Pasivo		
Cuentas por pagar comerciales	(7,621)	(27,621)
Otras cuentas por pagar	<u>(20,560)</u>	<u>(15,139)</u>
	<u>(28,181)</u>	<u>(42,760)</u>
Posición activa neta	<u>8,899,866</u>	<u>6,428,524</u>

El tipo de cambio utilizado por la Empresa para el registro de los saldos en moneda extranjera ha sido el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones, el cual fue de S/3.713 y S/3.820 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla sus obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial y origine una pérdida financiera. La Empresa está expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (principalmente por las cuentas por cobrar comerciales) y sus actividades financieras, incluyendo depósitos en bancos e instituciones financieras.

Cuentas por cobrar comerciales:

La exposición de la Empresa al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. No obstante, la gerencia también considera los factores que pueden afectar el riesgo de crédito de su base de clientes, incluyendo el riesgo de impago de la industria y del país.

La Gerencia de la Empresa monitorea su portafolio de cuentas por cobrar comerciales, y evalúa la necesidad de registrar una estimación por deterioro de acuerdo con la política de la Empresa descrita en la nota 2, se analiza a cada fecha del periodo sobre el que se informa.

En opinión de la Gerencia General, la estimación de pérdida crediticia esperada determinada es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

La Gerencia General considera que la Empresa, no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros es el valor en libros de las cuentas por cobrar comerciales.

Depósitos bancarios:

Las inversiones de fondos excedentes se hacen solo con contrapartes aprobadas y dentro de los límites de crédito asignados a cada institución financiera. La Gerencia de Administración y la Gerencia General, evalúan los límites de créditos establecidos para minimizar la concentración de riesgo, y mitigar pérdidas financieras provenientes de incumplimiento potencial de las instituciones.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros es el valor en libros de cada clase de activo financiero presentado en los rubros de efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar comerciales, neta.



(c) Riesgo de liquidez

La liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalente de efectivo, la disponibilidad de financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de financiamiento comprometidas y la capacidad de cerrar posiciones en el mercado.

Los excedentes de efectivo y saldos por encima del requerido para la administración de capital de trabajo son invertidos en depósitos a plazo, escogiendo instrumentos con vencimiento apropiado o de suficiente liquidez.

La Gerencia considera que no está afectada significativamente a este riesgo debido a que sus pasivos financieros corrientes pueden ser atendidos con el efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Fondos fijos - efectivo	22,274	25,085
Cuentas corrientes	1,324,790	1,243,455
Cuentas de garantía	78,707	165,142
Cuentas de ahorros (a)	3,187,553	2,481,497
Cuentas a plazo (b)	95,305,591	77,413,855
Fondos sujetos a restricción (c)	17,405,122	17,656,294
Total	<u>117,324,037</u>	<u>98,985,328</u>

- (a) Las cuentas de ahorro son en entidades financieras locales, en soles y dólares estadounidenses y son de libre disponibilidad, devengan intereses en soles y dólares estadounidenses del 0.01%.
- (b) Las cuentas a plazo, y certificados de depósitos son con bancos locales en soles y dólares estadounidenses; devengan intereses a tasa efectiva anual que fluctúa entre 8.79% y 7.02% anual para los soles y 5.67% y 0.75% anual para los dólares estadounidenses.
- (c) Los fondos sujetos a restricción comprenden certificados bancarios que avalan cartas fianzas entregadas a favor de: 1) Segundo Juzgado de Trabajo Transitorio de la Libertad S/ 155,744 y 2) Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT, US \$ 100,000 (S/ 371,300), con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las obligaciones generadas en el ejercicio de la función como punto de llegada y depósito temporal, de conformidad con la Ley General de Aduanas, su reglamento y demás disposiciones administrativas aplicables.

Asimismo, en cumplimiento de las opiniones emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública mediante Oficio N° 113-2020 EF/51.03 del 02.09.2020 y FONAFE con Oficio SIED N° 003-2021/GDC/FONAFE del 12.01.2021 e informes que los conforman, se ha procedido al registro de las transferencias financieras bajo la denominación de Fondos Sujetos a Restricción - Cuenta Única Tesoro Público, cuyo saldo al 31 de diciembre del 2023 asciende a S/ 16'878,078.



6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Facturas por cobrar:		
Ministerios y empresas pública	769,732	1,193,671
Agencias	9,190,352	13,050,274
Tesoro público	70,349,002	70,349,002
Letras por cobrar	2,048,553	972,214
	<u>82,357,639</u>	<u>85,565,161</u>
Anticipos	(387,476)	(358,780)
	<u>81,970,163</u>	<u>85,206,381</u>
Menos: perdida crediticia esperada	(79,666,388)	(79,640,454)
Total	<u><u>2,303,775</u></u>	<u><u>5,565,927</u></u>

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las cuentas por cobrar comerciales están contratadas principalmente en dólares estadounidenses, tienen vencimiento corriente y se originan principalmente por los servicios que se prestan a la nave y a la carga.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la estimación de pérdida crediticia esperada esta referida principalmente a la deuda del Tesoro Público por S/ 70,349,002 que correspondía a los servicios portuarios prestados por la Empresa a entidades públicas o privadas dedicadas a fines asistenciales y de apoyo social, cuyos servicios se encontraban exceptuados del pago de la tarifa "Transferencia de Carga".

En opinión de la Gerencia, el saldo de la estimación de la pérdida crediticia esperada determinada según los criterios indicados en la Nota 3, cubre adecuadamente el riesgo de pérdida crediticia esperada.

El movimiento de la estimación de pérdida crediticia esperada fue como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo inicial	79,640,454	79,624,072
Adiciones	25,934	16,382
Saldo final	<u><u>79,666,388</u></u>	<u><u>79,640,454</u></u>

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Adelanto a contratistas (a)	1,103,738	1,103,738
Cuentas por cobrar al personal (b)	1,673,165	2,546,398
Embargos judiciales sede callao (c)	3,410,379	3,132,216
Impuesto temporal a los activos, neto	1,198,522	1,081,379
Reclamos por tributos ITAN e Impuesto a las ganancias (d)	7,570,069	7,570,069
Pagos a cuenta de renta de tercera	171,988	620,924
Otros	2,879,164	3,773,593
Total	<u><u>18,007,025</u></u>	<u><u>19,828,317</u></u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los adelantos a contratistas corresponden a los adelantos otorgados en el marco de los contratos de obra realizados en los Terminales Portuarios de Ilo e Iquitos que son financiados con las transferencias del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

- (b) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las cuentas por cobrar al personal corresponden principalmente a préstamos excepcionales otorgados al personal, son de vencimiento corriente, no tienen garantías específicas y no devengan intereses
- (c) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los embargos judiciales comprenden retenciones judiciales realizadas en el marco de procesos judiciales interpuestos por trabajadores y extrabajadores.
- (d) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los reclamos por tributos Corresponde principalmente a ente a pagos en exceso por impuesto a la renta correspondiente a los años 2022 y 2021, como consecuencia de modificaciones en el Decreto Legislativo N°1541

8. INVENTARIOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Mercadería	8,625,743	8,625,743
Repuestos	6,378,569	6,436,228
Materiales	3,602,208	3,579,020
Herramientas	2,071	1,919
Útiles de escritorio	224,120	230,067
Formularios	114,502	115,802
Combustibles y lubricantes	148,782	73,502
Existencias por recibir	46,077	46,077
	<u>19,142,072</u>	<u>19,108,358</u>
Menos:		
Estimación por obsolescencia	<u>(15,643,766)</u>	<u>(15,639,429)</u>
Total	<u><u>3,498,306</u></u>	<u><u>3,468,929</u></u>

La estimación por obsolescencia incluye principalmente materiales de construcción en depósito del T.P. Iquitos (S/. 2 967 303) así como existencias sin movimiento Sede Callao (S/4 050 720) y los repuestos de las grúas pórtico reclasificadas al rubro de mercaderías en la Sede Callao (S/ 8 625 743).

El movimiento de la provisión por obsolescencia fue como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo inicial	15,639,429	15,639,429
Deducciones	4,337	-
Saldo final	<u><u>15,643,766</u></u>	<u><u>15,639,429</u></u>

9. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento de este rubro ha sido el siguiente:

	<u>Saldo inicial al 01.01.2023</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo final al 31.12.2023</u>
Costo:			
Edificios y otras construcciones	567,755	-	567,755
	<u>567,755</u>	-	<u>567,755</u>
Depreciación acumulada:			
Edificios y otras construcciones	(282,101)	(7,097)	(289,198)
	<u>(282,101)</u>		<u>(289,198)</u>
Total	<u><u>285,654</u></u>	<u><u>(7,097)</u></u>	<u><u>278,557</u></u>

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las inversiones inmobiliarias corresponden siete viviendas del ex campamento Wimpey (ex terminal portuario Matarani).



La Gerencia efectuó una evaluación sobre el estado de uso de sus inversiones inmobiliarias y no ha encontrado indicios de deterioro en el valor de estos al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A continuación, se presenta el movimiento del rubro por el periodo 2023:

	Saldo inicial al 01.01.2023	Adiciones	Retiros	Otros	Saldo final al 31.12.2023
Costo:					
Terrenos	10,468,317	-	-	-	10,468,317
Edificios y otras construcciones	224,640,117	-	-	-	224,640,117
Maquinaria equipos y otros	37,261,239	-	-	-	37,261,239
Unidades de transporte	1,139,009	-	-	-	1,139,009
Muebles, enseres y equipos.	4,241,315	13,103	-	(2,754)	4,251,664
Equipos diversos	14,339,259	63,112	-	2,755.00	14,405,126
Obras en ejecución	15,748,512	-	-	-	15,748,512
Obras en mantenimiento	24,352,382	-	-	(102,832)	24,249,550
Activos en proceso instalación	3,243,632	-	-	-	3,243,632
Obras en estudio	2,036,995	-	-	-	2,036,995
	337,470,777	76,215	-	(102,831)	337,444,161
Depreciación acumulada:					
Edificios y otras construcciones	(102,281,134)	(2,808,000)	-	-	(105,089,134)
Maquinaria equipos y otros	(34,791,800)	(570,721)	-	-	(35,362,521)
Unidades de transporte	(1,131,254)	(2,434)	-	-	(1,133,688)
Muebles, enseres y equipos.	(4,161,014)	(13,967)	-	-	(4,174,981)
Equipos diversos	(13,131,223)	(176,247)	-	(74)	(13,307,544)
	(155,496,425)	(3,571,369)	-	(74)	(159,067,868)
Provisión por deterioro	(3,481,959)	(1,902,247)	387.00	-	(5,383,819)
Total	178,492,393	(5,397,401)	387	(102,905)	172,992,474

A continuación, se presenta el movimiento del rubro por el periodo 2022:

	Saldo inicial al 01.01.2022	Adiciones	Retiros	Otros	Saldo final al 31.12.2022
Costo:					
Terrenos	10,860,911	-	(392,594)	-	10,468,317
Edificios y otras construcciones	225,552,068	-	(911,951)	-	224,640,117
Maquinaria equipos y otros	37,261,239	-	-	-	37,261,239
Unidades de transporte	1,131,313	7,696	-	-	1,139,009
Muebles, enseres y equipos.	4,215,719	29,213	(3,617)	-	4,241,315
Equipos diversos	14,337,990	32,999	(31,730)	-	14,339,259
Obras en ejecución	15,714,662	-	-	33,850	15,748,512
Obras en mantenimiento	23,667,203	-	-	685,179	24,352,382
Activos en proceso instalación	3,243,632	-	-	-	3,243,632
Obras en estudio	2,036,995	-	-	-	2,036,995
	338,021,732	69,908	(1,339,892)	719,029	337,470,777
Depreciación acumulada:					
Edificios y otras construcciones	(100,023,560)	(2,813,722)	556,148	-	(102,281,134)
Maquinaria equipos y otros	(34,220,091)	(571,709)	-	-	(34,791,800)
Unidades de transporte	(1,126,777)	(4,477)	-	-	(1,131,254)
Muebles, enseres y equipos.	(4,152,741)	(11,890)	3,617	-	(4,161,014)
Equipos diversos	(12,976,138)	(186,152)	30,690	377	(13,131,223)
	(152,499,307)	(3,587,950)	590,455	377	(155,496,425)
Provisión por deterioro	(3,309,380)	(172,579)	-	-	(3,481,959)
Total	182,213,045	(3,690,621)	(749,437)	719,406	178,492,393

- (a) Las obras en mantenimiento corresponden a la rehabilitación y reparación de los muelles de Iquitos e Ilo
- (b) Los activos en proceso de instalación corresponden a grúas marítimas adquiridas para los puertos de la empresa
- (c) Durante el año 2023, los no hubo retiros (durante el año 2022 comprendían principalmente a la venta de las casas ubicadas en Salaverry.
- (d) El gasto por depreciación por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se ha distribuido en el estado de resultados y otros resultados integrales como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Costos servicio (nota 18)	2,387,559	2,322,677
Gastos de administración (nota 19)	<u>1,190,907</u>	<u>1,272,370</u>
Total	<u>3,578,466</u>	<u>3,595,047</u>

- (e) De acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Empresa tiene contratadas pólizas de seguros contra todo riesgo, daños materiales, lucro cesante y riesgos de la naturaleza, en opinión de la gerencia, ENAPU S.A. cuenta con pólizas de seguros que cubren de manera suficiente la totalidad de las partidas incluidas como inmuebles, maquinaria y equipo. Adicionalmente, las pólizas de seguros cuentan con coberturas para huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo, terrorismo, rotura de maquinaria, responsabilidad civil, entre otras, que le permitan asegurar sus principales inmuebles, maquinarias y equipo.

En opinión de la Gerencia, las pólizas de seguros contratadas están de acuerdo con el estándar utilizado por entidades equivalentes del sector, y cubren adecuadamente el riesgo de eventuales pérdidas por cualquier siniestro que pudiera ocurrir, considerando el tipo de inmuebles que posee la Empresa.

- (f) Durante los años 2023 la Empresa registró una provisión por deterioro de propiedades planta y equipo por S/ 1,902,247 correspondiente a equipos marítimos obsoletos (durante el año 2022 registró provisión por deterioro de S/ 172,579 correspondiente a terrenos ubicados en San Martín).
- (g) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Empresa no ha otorgado en garantía ninguna de las partidas incluidas en propiedades, planta y equipo.
- (h) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Empresa tiene activos totalmente depreciados, pero en uso por S/ 30,539,727 y S/ 30,539,727 respectivamente.

11. INTANGIBLES

Este rubro comprende lo siguiente:



	<u>2023</u>		<u>2022</u>
	<u>Licencias y Software</u>	<u>Total</u>	<u>Total</u>
	S/	S/	S/
Costo			
Saldo al 1 de enero	558,267	558,267	-
Adiciones	323,298	323,298	558,267
Bajas	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre	881,565	881,565	558,267
Amortización acumulada			
Saldo al 1 de enero	66,548	66,548	-
Amortización del periodo	163,733	163,733	66,547
Otros	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre	230,281	230,281	66,547
Valor neto al 31 de diciembre	651,284	651,284	491,720

- (a) Durante el año 2023 las adiciones comprenden principalmente el pago de las licencias del software de Microsoft (durante el año 2022 comprendían principalmente licencias de Microsoft).
- (b) El gasto por amortización por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se ha distribuido en el estado de resultados y otros resultados integrales como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Gastos de administración (nota 19)	1,190,907	1,272,370
Total	1,190,907	1,272,370

12. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Facturas por pagar		
Terceros	2,693,125	2,927,838
Total	2,693,125	2,927,838

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las cuentas por pagar comerciales comprenden obligaciones corrientes que se encuentran dentro de los plazos de vencimiento, no tienen garantías específicas y no generan intereses.

13. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende lo siguiente:



	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Tributos por pagar (a)	394,494	6,359,565
Impuesto general a las ventas	-	(1,926,037)
Descuentos judiciales	160,343	155,786
Depósitos en garantía	152,843	152,816
Cooperativa la portuaria	-	16,458
Sitenapu	10,575	3,083
Provisión aportes pensionarios personal reincorporado (b)	3,389,683	2,177,560
Otros conceptos (c)	1,681,426	4,856,691
Subsidios gubernamentales (d)	16,878,079	17,122,677
Total	<u>22,667,443</u>	<u>28,918,599</u>

- a) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los tributos por pagar diferentes al IGV incluyen principalmente retenciones de la planilla de trabajadores del mes de diciembre respectivo y el IVA por las ventas de servicios portuarios del Malecón de Atraque al Servicio del Perú en Arica que fue entregado en administración a la Empresa en el año 2000 por acuerdo entre países.
- b) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la provisión de personal reincorporado corresponde a las pensiones dejadas de pagar en los períodos que los trabajadores reincorporados estuvieron cesados.
- c) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los otros conceptos incluyen principalmente reintegros pendientes a pensionistas del DL No.20530.

14. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Contraprestaciones - aportes	229,806	443,806
Sueldos y salarios (a)	3,588,017	4,895,633
Total	<u>3,817,823</u>	<u>5,339,439</u>

- a) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, este rubro incluye la provisión por incentivo a la productividad, cierre de convenio, vacaciones, entre otros.

15. PROVISIONES

Este rubro comprende lo siguiente:



	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Provisiones Juicios	1,807,081	1,788,061
Provision diferencia de inventario	173,026	-
Provision Ositran	<u>12,264,241</u>	<u>-</u>
Total Corriente	<u><u>1,807,081</u></u>	<u><u>1,788,061</u></u>

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Provisión juicios T.P. Callao	8,940,696	10,441,621
Provisión para juicios T.P. Provincias	6,733,885	5,061,785
Otras Provisiones (a)	<u>13,026,412</u>	<u>12,795,883</u>
Total No Corriente	<u><u>28,700,993</u></u>	<u><u>28,299,289</u></u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, comprende principalmente la provisión de S/ 12,264,241 por los posibles montos a devolver a los clientes del TP Ilo y Sede Salaverry por tarifa máxima determinada por OSITRAN, de acuerdo a las Resoluciones N° 003-2016 CD OSITRAN y N° 019-2016 CD OSITRAN, informado y recomendado al Gerente General mediante Memo N° 037-2022 GADM del 21.01.2022 (Proceso ENAPU-Ositran).

ENAPU S.A., interpuso contra OSITRAN el 6 de julio de 2016 una demanda contenciosa administrativa ante el 11° Juzgado Contencioso Administrativo Permanente de la Corte Superior de Justicia de Lima.

Conforme se señala en el Memorandum N° 00586-2021/OAJ de fecha 08 de diciembre de 2021, las sentencias del Juzgado Contencioso Administrativo de fecha 30 de mayo de 2018 y de la Sala Contencioso Administrativa de fecha 02 de febrero de 2019, han declaradas Infundadas. Luego, con fecha 06 de febrero de 2020, ENAPU S.A. interpuso Recurso de Casación ante la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República, que con Auto Calificadorio del Recurso Casación N° 4070-2021-LIMA de fecha 14 de diciembre de 2021, declaró Improcedente el recurso de casación interpuesto por ENAPU S.A. Asimismo, mediante Resolución N° 10 de fecha 09 de marzo de 2022, el 11° Juzgado Permanente de la Corte Superior de Justicia de Lima recibió los autos remitidos por la Corte Suprema, ordenando se cumpla lo ejecutoriado y se remita los autos para su archivo definitivo.

16. PATRIMONIO

A. Capital

El capital social autorizado, suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 está representado por 233,408,737 acciones comunes de S/1 cada una, de propiedad del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE en representación del Estado Peruano.

B. Capital adicional

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Transferencia del T.P. Salaverry al MTC	(57,383,937)	(57,383,937)
Transferencia del T.P. Gral. San Martín al MTC	(69,146,658)	(69,146,658)
Transferencia de bienes del TP Chimbote	(14,867,763)	(14,867,763)
Activos adicionales entregados en concesion y comodato (a)	(17,815,033)	(17,815,033)
Ejecucion de Obras — MTC (b)	46,010,392	46,092,755
Transferencia Terminal Portuario Chicama	(2,191,217)	(2,191,217)
Transferencia TP Puerto Maldonado al Gobierno Regional de Madre de Dios (c)	<u>(631,425)</u>	<u>(631,425)</u>
Total	<u><u>(116,025,641)</u></u>	<u><u>(115,943,278)</u></u>



- a) Los activos adicionales entregados en concesión y comodato corresponden a las obras entregadas en concesión del Terminal Portuario del Callao, cuya liquidación se realizó en fecha posterior a la entrega de la concesión; la baja de estas obras ha sido autorizada por el Directorio, estando pendiente la suscripción del acta de transferencia con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- b) Mediante el Decreto de Urgencia N° 006-2018 – Artículo 9°, se autoriza al Ministerio de Transportes y Comunicaciones a realizar transferencias financieras a favor de ENAPU S.A., a fin de financiar inversiones en los Terminales bajo su ámbito (Terminal Portuario Ilo – Terminal Portuario Iquitos), asimismo se establece que los recursos internos de la transferencia se deben administrar en las Cuentas del Tesoro Público. En atención a lo indicado, se apertura en el Banco de la Nación, una subcuenta bancaria de gasto dependiente de la cuenta principal del Tesoro Público; instalándose en ENAPU S.A. el módulo del Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público (SIAF – SP), en relación a las operaciones que van a realizar.
- c) Mediante Acuerdos de Directorio N° 020/07/2022 y 022/08/2021, se aprueba la transferencia a título gratuito del TP. Pto. Maldonado a favor del Gobierno Regional de Madre de Dios, según consta en el Acta de Entrega suscrita el 24 de agosto del 2022.

C. Reserva Legal

De acuerdo con lo establecido en la Ley General de Sociedades, las empresas deben detraer un 10% de las Utilidades para constituir una reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social. Esta reserva solo podrá ser usada para cubrir pérdidas futuras, debiendo ser repuesta y no puede ser distribuida como dividendos, salvo en el caso de su liquidación. Asimismo, puede ser capitalizada; pero debe ser restituida en el ejercicio inmediato posterior en que se obtenga utilidades.

En Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 10 de octubre de 2023 se acordó la transferencia a reserva legal correspondiente a 10% de las utilidades del año 2022 por S/ 2,775,984.

En Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 9 de junio de 2022 se acordó la transferencia a reserva legal correspondiente a 10% de las utilidades del año 2022 por S/ 1,178,687.

D. Resultados acumulados

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo inicial	106,399,521	79,467,688
Ajuste a resultados acumulados (a)	1,144	10,958,851
Ganancia (pérdida) del ejercicio	40,933,613	27,759,851
Transferencia a reserva legal	<u>(27,759,851)</u>	<u>(11,786,869)</u>
Saldo final	<u>119,574,427</u>	<u>106,399,521</u>

- (a) Ajuste del Impuesto a la Renta Diferido (S/. 6 611 328) Participación Trabajadores 2022 (S/. 1 047 829) Participación 2021 (S/. 247 409), Recupero Impuesto a la Renta (S/. 7 570 069) y Cuentas por Cobrar (S/. 912 151).

Los ajustes se han efectuado teniendo en cuenta el Decreto Legislativo N° 1541 que modifica el Impuesto a la Renta, (Contratos de Asociación en Participación) así como los Informes Legales del 10.04.2023 y 25.05.2023, emitidos por Philippi, Prietocarrizosa, Ferrero – DU & URÍA.



17. INGRESOS POR SERVICIOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Servicio a la nave	2,309,804	2,185,093
Servicio a la carga	10,447,605	12,482,852
Servicios complementarios	<u>1,612,428</u>	<u>1,516,471</u>
Total Ingresos Brutos	14,369,837	16,184,416
Menos:		
Devoluciones, Descuentos	<u>(901,811)</u>	<u>(734,192)</u>
Total Ingresos Netos	<u>13,468,026</u>	<u>15,450,224</u>

Los ingresos corresponden a servicios públicos portuarios cuyas tarifas en su mayoría se encuentran reguladas por OSITRAN y otras se regulan por el mercado, y se obtienen principalmente en los Terminales Portuarios de Ilo e Iquitos.

18. COSTOS DE SERVICIOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Suministros diversos	599,814	1,626,764
Remuneraciones	6,419,169	7,157,517
Servicios prestados por terceros	5,644,734	6,418,379
Tributos	475,567	449,257
Cargas diversas de gestión	1,261,516	1,794,305
Depreciación	2,387,559	2,322,677
Compensación por tiempo de servicios	<u>363,838</u>	<u>357,765</u>
Total	<u>17,152,197</u>	<u>20,126,664</u>

19. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Suministros diversos	612,431	490,212
Remuneraciones (a)	15,990,967	16,457,162
Servicios prestados por terceros (b)	5,672,109	6,079,530
Tributos	1,236,031	2,075,571
Cargas diversas de gestión	2,227,609	2,441,952
Depreciación	1,190,907	1,272,370
Amortización	163,733	66,547
Compensación de tiempos y servicios	872,574	946,696
Deudas incobrables	40,350	29,031
Otros gastos administrativos	<u>426,043</u>	<u>1,247,590</u>
Total	<u>28,432,754</u>	<u>31,106,661</u>

- (a) Se incluye principalmente los desembolsos por concepto de gastos del personal de la Sede Central en Callao.
- (b) Los servicios prestados a terceros incluyen consultorías, servicios profesionales y otros de la sede central.



20. OTROS INGRESOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Participacion APM Terminal (a)	66,157,338	57,144,357
Venta por subasta pública (b)	-	9,009,279
Otros ingresos (c)	1,922,887	2,875,908
Alquiler de oficinas y areas (d)	3,126,692	2,758,891
Indemnización rimac seguros	-	2,379,194
Recuperacion servicio extraordinario	84,733	353,641
Arancel especial zofratcna	275,658	298,346
Penalidades a contratistas	54,713	189,341
Recupero provision procesos (e)	-	97,424
Alquiler de viviendas	-	69,280
20% Gastos administrativos	232,811	54,207
Expedicion fotocontrol y pases vehiculares	18,088	43,619
Intereses por facturas vencidas	50,306	17,480
Alquiler locales y stands	13	13,092
Total	<u>71,923,239</u>	<u>75,304,059</u>

- a) La participación en APM Terminal corresponde al contrato de asociación en participación, mediante el cual se participa en 17.01% de las utilidades anuales antes de impuestos obtenidos por dicha empresa.
- b) Corresponde a la venta de casas en la sede Salaverry.
- c) Los otros ingresos corresponden a recuperación de cuentas por cobrar provisionadas y al recupero de provisiones por litigios según lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica.
- d) Los ingresos por alquiler de oficinas y áreas corresponden principalmente a oficinas a nivel nacional y áreas de terreno para almacén o depósitos de contenedores.
- e) En el periodo 2022 se han concluido a favor de ENAPU S.A. procesos legales que habían sido calificados como probables, por lo cual se ha extornado la provisión con efecto en este rubro.

21. OTROS GASTOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Provision Tarifa OSITRAN (a)	234,054	1,213,804
Provision Juicios Sede Callao (b)	2,708,297	2,858,431
Provisión por deterioro de propiedad planta y equipo	2,847,247	172,580
Total	<u>5,789,598</u>	<u>4,244,815</u>

- a) Incluye la provisión del Terminal Portuario Ilo por la diferencia de tarifas cobradas que debe devolver ENAPU a sus clientes en el marco del proceso legal por aprobación de tarifas concluido en el periodo 2023.
- b) Incluye principalmente la provisión por Juicios Callao según informe de la oficina de asesoría jurídica.



22. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

Estos rubros comprenden lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos financieros:		
Intereses sobre depósitos (a)	8,168,434	3,765,647
Otros ingresos financieros	<u>50,604</u>	<u>80,030</u>
Total	<u>8,219,038</u>	<u>3,845,677</u>
Gastos financieros:		
Intereses y gastos de sobregiro	364	26,350
Otras cargas financieras	<u>129,923</u>	<u>154,867</u>
Total	<u>130,287</u>	<u>181,217</u>

- a) Incluye los ingresos por los depósitos a plazo que mantiene la Empresa en entidades financieras locales en moneda nacional y en dólares estadounidenses.

23. DIFERENCIA EN CAMBIO, NETO

El rubro comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos por diferencia en cambio	2,343,379	4,023,548
Gastos por diferencia en cambio	<u>(3,515,233)</u>	<u>(4,793,016)</u>
Total	<u>(1,171,854)</u>	<u>(769,468)</u>

24. SITUACION TRIBUTARIA

Tasas impositivas

- a. La Empresa está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la tasa del Impuesto a las Ganancias Corporativo es de 29.5% sobre la renta neta imponible determinada por la Empresa, sin considerar la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

Mediante Decreto Legislativo N° 1261, publicado el 10 de diciembre de 2016 y vigente a partir del 1° de enero de 2017, se modificó a 29.5% la tasa aplicable a las rentas corporativas.

Así, las tasas aplicables al Impuesto a la Renta corporativo de los últimos ejercicios gravables son las siguientes.

Hasta el ejercicio 2014	30.00%
Para los ejercicios 2015 – 2016	28.00%
Para el ejercicio 2017 en adelante	29.50%

El referido Decreto estableció además la modificación de la tasa del Impuesto a la Renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

Para los ejercicios 2023 y 2022, la tasa del Impuesto a la Renta para la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades aplicable a las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales es de 5.0%.



En resumen, las tasas aplicables al Impuesto a la Renta a los dividendos de los últimos ejercicios gravables son las siguientes:

Hasta el ejercicio 2014	4.10%
Para los ejercicios 2015 y 2016	6.80%
Para el ejercicio 2017 en adelante	5.00%

Se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados más antiguos.

Impuesto a la renta para sujetos no domiciliados

- b. De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales, las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI) que haya suscrito el país y que se encuentre vigente. Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México, Corea del Sur y Japón.

Ahora bien, para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de estos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta. Como se indicó en el párrafo anterior, la tasa de retención en estos casos puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente.

Determinación del impuesto a las ganancias

- c. La Empresa al calcular su materia imponible por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022, no ha determinado impuesto a las ganancias corriente debido a que ha generado pérdida tributaria.

Pérdida tributaria

- d. El régimen de pérdidas tributarias regulados en el artículo 50° de la Ley del Impuesto a la Renta, establece dos sistemas de compensación pérdidas tributarias:

Compensarlas imputándolas año a año, hasta agotar su importe, contra las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los cuatro ejercicios inmediatos contados a partir del ejercicio siguiente de generación. El saldo que no resulte compensado una vez transcurrido ese lapso no podrá compensarse en los ejercicios posteriores (sistema A).

Compensarlas imputándolas año a año, hasta agotar su importe, al 50% de las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores (sistema B).

Mediante el Decreto Legislativo N° 1481 publicado el 8 de mayo de 2020, de manera excepcional el plazo de arrastre de pérdidas bajo el sistema A) de compensación de pérdidas, únicamente para la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana obtenida en el ejercicio gravable 2020, será de cinco años.

La Empresa se ha acogido al método de compensación de pérdida B, permitido por la legislación tributaria en Perú, por el cual la pérdida tributaria podrá compensar ganancias tributarias anualmente hasta por un 50%, sin que la pérdida expire.

Al 31 de diciembre de 2023, las pérdidas tributarias arrastrables comprenden:



Período	S/	ENAPU	SUNAT
Pérdida periodo 2011	(49,929,573)	(b)	(b)
Pérdida periodo 2012	(44,975,696)	(b)	(b)
Pérdida periodo 2013	(36,134,701)	(b)	(b)
Pérdida periodo 2014	17,567,185	(b)	(a)
Pérdida periodo 2015	(32,742,229)	(b)	(a)
Pérdida periodo 2016	(22,866,310)	(b)	(b)
Pérdida periodo 2017	(14,629,344)	(b)	(b)
Pérdida periodo 2018	(15,765,205)	(b)	(b)
Pérdida periodo 2019	(12,520,967)	(b)	(b)
Pérdida periodo 2020	(218,102)	(b)	(b)
Pérdida compensada 2021	(32,290,631)	(b)	(b)
Pérdida compensada 2022	(14,556,959)	(b)	(b)
Pérdida compensada 2023	(21,688,998)	(b)	(b)

(a) La pérdida neta se compensa en los cuatro (4) ejercicios inmediatos posteriores.

(b) La pérdida neta se compensa año a año hasta agotar su importe al cincuenta por ciento (50%) de las rentas de tercera categoría que obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores.

Al 31 diciembre de 2023 y de 2022, la Empresa no reconoció el activo por impuesto a las ganancias diferido relacionado a la pérdida tributaria arrastrable debido a que se considera que ésta no será recuperada con las utilidades generadas en los próximos ejercicios fiscales.

Impuesto temporal a los activos netos

- e. La Empresa está afectada al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2023 y 2022 aplicable al monto de los activos netos que excedan de miles de S/ 1,000. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta mensuales del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a noviembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta mensuales y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución.

Impuesto a las transacciones financiera

- f. Por los ejercicios 2023 y 2022, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

Revisión fiscal de la autoridad tributaria

- g. La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Empresa en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2019 al 2023 de la Empresa están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Las declaraciones juradas del impuesto general a las ventas de los años 2019 (diciembre) al 2023 de la Empresa están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Empresa, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Empresa y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022.



Con fecha 28 de diciembre del 2023 se ha presentado ante SUNAT las Rectificadorias de las Declaraciones Juradas Anuales 2021 y 2022, teniendo en cuenta el Decreto Legislativo N° 1541 que modifica el Impuesto a la Renta, a fin de perfeccionar el tratamiento Tributario Aplicable a los Contratos de Asociación en Participación, así como los Informes emitidos por el Estudio Phillipi, Prietocarrizosa, Ferrero DU & URIA de fechas 10.04.2023 y 25.05.2023. De acuerdo con ello, las transferencias efectuadas anualmente por APM Terminals Callao S.A. es un ingreso por concepto de dividendo no gravado por el Impuesto a la Renta al ser distribuido por una empresa peruana a favor de otra empresa peruana.

Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias

h. La Empresa en aplicación de la CINIIF 23 no ha reconocido pasivos por posiciones fiscales inciertas.

Modificaciones tributarias de mayor relevancia con vigencia a partir del 01 de enero de 2023

Durante el 2022 se han emitido las siguientes normas vigentes a partir del 01 de enero del 2023

i. Regímenes especiales de depreciación - Ley N° 31652

- Depreciación especial aplicable a partir del ejercicio 2023 sobre edificaciones y construcciones:

Los edificios y las construcciones se podrán depreciar para efecto del Impuesto a la Renta aplicando sobre su valor un porcentaje anual de depreciación con un máximo de 33.33% hasta su total depreciación, siempre que los bienes sean destinados exclusivamente al desarrollo empresarial y cumplan con las siguientes condiciones:

- a) La construcción se hubiera iniciado a partir del primero de enero de 2023.
- b) Hasta el 31 de diciembre de 2024 la construcción tenga un avance de obra de por lo menos 80%

Lo anterior se aplica también para los contribuyentes que durante los ejercicios 2023 y 2024 adquieren en propiedad bienes que cumplan con los puntos a) y b) antes señalados.

El régimen especial de depreciación no se aplicará cuando los bienes hayan sido construidos total o parcialmente antes del 01 de enero de 2023.

En el caso de los costos posteriores generados por las edificaciones y construcciones que reúnan las condiciones antes señaladas, la depreciación se computará por separado respecto de la que corresponda a los bienes a los que se hubieran incorporado.

- Depreciación especial aplicable a partir del ejercicio 2023 sobre vehículos eléctricos

Los vehículos de transporte terrestre (excepto ferrocarriles) híbridos (con motor de émbolo y motor eléctrico) o eléctricos (con motor eléctrico) adquiridos en los ejercicios 2023 y 2024, afectados a la producción de rentas gravadas, se podrán depreciar aplicando sobre su valor el porcentaje anual de depreciación con un máximo de 50% hasta su total depreciación.

j. Modificación del Reglamento de la Ley N° 28194 Decreto Supremo N° 323-2022-EF

Se modifica el reglamento de la ley N° 28194 Ley para la lucha contra la evasión y para la formalización de la economía, para efectos de establecer que los contribuyentes que realicen operaciones de financiamiento con empresas bancarias o financieras no domiciliadas no están obligados a utilizar Medios de Pago, pudiendo cancelar sus obligaciones de acuerdo con los usos y costumbres que rigen para dichas operaciones.

k. Prórroga de la vigencia de los apéndices I y II de la Ley del Impuesto General a las Ventas - Ley N° 31651

La Ley dispone prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2025 las exoneraciones contenidas en los apéndices I, que establece aquellas operaciones exoneradas del IGV, y Apéndice II, que establece los servicios exonerados del IGV de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.



Durante el 2023 se han emitido las siguientes normas que entraron en vigor en dicho ejercicio

I. Modificación de la Ley de Obras por Impuesto - Ley N° 31735

- i. Los Certificados de “Inversión Pública Regional y Local Tesoro-Público” (CIPRL) pueden ser utilizados por la empresa privada para su aplicación contra los pagos a cuenta y de regularización del impuesto a la renta de tercera categoría a su cargo, hasta por un porcentaje máximo de 80% de dicho impuesto correspondiente al ejercicio anterior. Cabe señalar que antes de la modificación el monto límite era de 50%.
- ii. Los CIPRL pueden ser usados para el pago de cualquier otro tributo deuda u otra obligación tributaria que sea ingreso del Tesoro Público y que sea administrada por la SUNAT.
- iii. Los CIPRL emitidos y que no hayan sido utilizados en el año fiscal correspondiente debido a que excede en el porcentaje máximo de 80% podrán ser utilizados en los siguientes ejercicios fiscales.
- iv. Al momento de la utilización de los CIPRL el Tesoro Público reconocerá a la empresa privada como adicional de dicho monto la tasa de inflación acumulada en los últimos 12 meses, para lo cual emitirá nuevos CIPRL conforme a lo previsto en la Ley.

Dichas modificaciones entraron en vigencia el 5 de mayo de 2023.

25. CONTINGENCIA

Con Memorando N° 037-2024-ENAPUSA/OAJ del 25.01.2024 la Oficina de Asesoría Jurídica comunica a la Gerencia de Administración que el total de contingencias en que ENAPU S.A. es demandada, a nivel nacional, asciende a S/9,051,080; respecto a los procesos arbitrales informó mediante correo del 18 de enero de 2024, señalando la calificación de las mismas en posibles.

26. TRANSFERENCIAS FINANCIERAS

Mediante el Decreto de Urgencia N° 006-2018 – Artículo 9°, se autoriza al Ministerio de Transportes y Comunicaciones a realizar transferencias financieras a favor de ENAPU S.A., a fin de financiar inversiones en los Terminales bajo su ámbito (T.P.Ilo – T.P. Iquitos), asimismo se establece que los recursos internos de transferencia se administra en las Cuentas del Tesoro Público.

En atención a lo indicado, se apertura en el Banco de la Nación, una subcuenta bancaria de gasto dependiente de la cuenta principal del Tesoro Público; instalándose en ENAPU S.A. el módulo del Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público (SIAF – SP), en relación a las operaciones que van a realizar.

Las transferencias financieras recibidas al 31 de diciembre de 2023, ascienden a S/ 62,699,166, habiéndose realizado a la fecha indicada el desembolso de S/ 46,010,392, según registro de la subcuenta 5221-000 Capitalizaciones en Trámite.

27. HECHOS POSTERIORES

El 13 de febrero del 2024, ENAPU S.A. presentó a SUNAT la Carta N° 0081-2024 ENAPUSA/GADM a través de la cual entrega la información solicitada en el Requerimiento N° 0222240001042 según Carta N° 240021916411-01-SUNAT

El 22 de febrero de 2024, ENAPU S.A. ha recepcionado el Cierre de Requerimiento de Información N° 0222240001042, cuya Conclusión señala lo siguiente: “De lo antes descrito y de la revisión a la documentación e información proporcionada por el contribuyente y de los sistemas de la Administración, según lo detallado en el presente Resultado del Requerimiento, el contribuyente presentó documentación sustentatoria que determina una menor obligación efectuada, las mismas que fueron efectuadas el 28 de



diciembre de 2023, mediante Formulario 710 - DECLARACIÓN PAGO ANUAL IMPUESTO A LA RENTA TERCERA CATEGORIA - EJERCICIO GRAVABLE 2021 y 2022, según orden N.º 1003517498 y N.º 1003517512, respectivamente.

En ese sentido, según lo dispuesto en el numeral 88.2 del artículo 88º del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado con Decreto Supremo N.º 133-2013-EF y modificatorias, al haber sustentado la veracidad y exactitud de los datos contenidos en las Declaraciones Juradas Rectificadoras de los periodos 2021-13 y 2022-13 por el tributo 30801, surte efecto las Declaraciones Rectificadoras que se encontraban sujeto a fiscalización”



